



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 OCT 2006

VISTO la Nota N° 707/06, de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "Enseñar Ortografía Hoy".

Que la misma se llevó a cabo el día 22 de septiembre de 2006, en las instalaciones de "Mi Escuela", de la ciudad de Ushuaia.

Que fueron sus objetivos reflexionar acerca del objeto de conocimiento a enseñar; conocer investigaciones sobre el desarrollo de la competencia ortográfica en los niños y proponer alternativas didácticas para la enseñanza y la evaluación de la ortografía a lo largo de la E.G.B.

Que estuvo destinado a directivos y docentes del Nivel E.G.B. 1, 2 y 3, psicopedagogos y estudiantes de profesorado.

Que la Dirección de Capacitación Docente considera que contribuye a la aplicación de nuevas prácticas, en lo que respecta a la reflexión acerca de los hechos del lenguaje.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "Enseñar Ortografía Hoy", la cual se llevó a cabo el día 22 de septiembre de 2006, en las instalaciones de "Mi Escuela", en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1737** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

Maria L. Cabrera de Urdapilleta
Prof. MARIA L. CABRERA DE URDAPILLETÁ
Ministro de Educación